



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA, 11 DIC 2012

DECRETO N° 3876/12

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en los artículos 5 letras d) y g), 12, 63 letra i), 65 letra g) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establecen las subvenciones y aportes municipales; el Acuerdo del Concejo Comunal de La Serena, adoptado en Sesión Ordinaria N° 639 de fecha 1° de abril de 2009; el Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 5 de mayo de 2009, que aprueba Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 1677/09 de fecha 11 de mayo de 2009, que designa a los integrantes de la Comisión a cargo de evaluar la solicitud de subvención; el acuerdo del Concejo Comunal adoptado en Sesión Ordinaria N° 861 fecha 11 de abril de 2012; el Decreto Alcaldicio N° 2660/12 de fecha 3 de septiembre de 2012, mediante el cual se otorga subvención; el Decreto Alcaldicio N° 2660/12 de fecha 3 de septiembre de 2012, mediante el cual se otorga subvención; el Acuerdo del Concejo Comunal adoptado en Sesión Ordinaria N° 882 de fecha 10 de octubre de 2012; el Certificado del Secretario Municipal de fecha 23 de noviembre de 2012; el Decreto Alcaldicio N° 3767/12 de fecha 6 de diciembre de 2012, mediante el cual se modifica el Decreto Alcaldicio N° 2660/12 de fecha 3 de septiembre de 2012; y las facultades propias de mi cargo:

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBESE** Convenio suscrito con fecha 10 de diciembre de 2012, entre el **CENTRO DE EX ALUMNOS DEL LICEO GREGORIO CORDOVEZ DE LA SERENA**, R.U.T N° 71.684.700-4, representado por su Presidente don **MARIO GÓMEZ GREZ**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] ambos con domicilio en Cantoumet N° 951, La Serena, y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por su Alcalde, don **ROBERTO JACOB JURE**, mediante el cual se otorga una subvención de \$ 800.000.- (ochocientos mil pesos), para el financiamiento de becas, útiles escolares, vestuario escolar y pasajes a los alumnos con problemas sociales, adquisición de premios para alumnos destacados, impresión de anuario o revista para entregar a los alumnos egresados de 4° medio y gastos de operación (material de oficina u otro).
- 2.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** "215-24-01-999-001 Cuentas por pagar Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Otras Transferencias al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables". Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- ◆ Centro de Ex Alumnos Liceo Gregorio Cordovez
  - ◆ Dideco
  - ◆ Secretaría Municipal
  - ◆ Departamento de Finanzas
  - ◆ Contraloría Interna
  - ◆ Asesoría Jurídica
  - ◆ Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MPVV/mscg.

*[Firma manuscrita]*



**CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO SUBVENCIÓN  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA  
Y  
CENTRO DE EX ALUMNOS DEL LICEO GREGORIO CORDOVEZ DE LA SERENA**

En La Serena, a 10 de Diciembre de 2012, entre la Ilustre Municipalidad de La Serena, representada por su Alcalde don **ROBERTO ELÍAS JACOB JURE**, Cédula Nacional de Identidad ..., Técnico Agrícola, Casado, ambos con domicilio para estos efectos en calle Prat N° 451, La Serena, en adelante "La Municipalidad" y el **CENTRO DE EX ALUMNOS DEL LICEO GREGORIO CORDOVEZ DE LA SERENA**, R.U.T N° 71.684.700-4, cuya personería jurídica se encuentra otorgada mediante Decreto Supremo N° 676 de 4 de Mayo de 1990, del Ministerio de Justicia, representada por su Presidente don **MARIO GÓMEZ GREZ**, R.U.T ... con domicilio en calle ... La Serena, La Serena, en su calidad de beneficiario de una subvención otorgada por la Municipalidad de La Serena, vienen en convenir lo siguiente:

**PRIMERO:** Por Decreto Alcaldicio N° 2660/12 de 3 de Septiembre de 2012, modificado por Decreto Alcaldicio N° 3767/12 de 06 de Diciembre de 2012, se otorgó al **CENTRO DE EX ALUMNOS DEL LICEO GREGORIO CORDOVEZ DE LA SERENA**, ya individualizado, una subvención para los siguientes fines: financiamiento de becas, útiles escolares, vestuario escolar y pasajes a los alumnos con problemas sociales, Adquisición de premios para alumnos destacados, impresión de anuario o revista para entregar a los alumnos egresados de 4° medio y gastos de operación (material de oficina u otro), y se ordenó suscribir el respectivo convenio. Se deja constancia que dicha subvención fue aprobada por el Concejo Comunal de La Serena, en Sesión Ordinaria N° 882 de fecha 10 de Octubre de 2012.

**SEGUNDO:** En cumplimiento de lo anterior, la Municipalidad de La Serena representada por su Alcalde, viene en otorgar al **CENTRO DE EX ALUMNOS DEL LICEO GREGORIO CORDOVEZ DE LA SERENA**, una subvención por un monto de **\$800.000.- (ochocientos mil pesos)**, el que se deberá destinar para los fines señalados en la cláusula anterior.

**TERCERO:** Por su parte, el **CENTRO DE EX ALUMNOS DEL LICEO GREGORIO CORDOVEZ DE LA SERENA**, se compromete a destinar el total de los fondos para los fines ya señalados, debiendo rendir cuenta de la inversión, ante la Dirección de Control Interno Municipal, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 14 de la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Municipalidad de La Serena, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de 05 de Mayo de 2009.

**CUARTO:** La supervisión de la ejecución del proyecto para el cual se otorgó la subvención que trata el presente convenio será responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**QUINTO:** La personería jurídica del **CENTRO DE EX ALUMNOS DEL LICEO GREGORIO CORDOVEZ DE LA SERENA**, consta en Certificado de fecha 19 de Julio de 2012, otorgado por el Seremi de Justicia (S) IV Región.

Leído el presente convenio, las partes ratifican el contenido de sus cláusulas y firman en señal de aceptación.

**MARIO GÓMEZ GREZ**  
CENTRO DE EX ALUMNOS DEL LICEO  
GREGORIO CORDOVEZ DE LA SERENA

**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Interesado.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas- Contraloría Interna
- Dideco - Oficina de Partes.

RJJ/LMV/MPVV